Contabilidad

Secretaría Distrital de las **Mujeres y la Inclusión Social**

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
JURÍDICA
Fecha: 08 SEP 2025
Recibido por:
Hora: 11:19:25

Barrancabermeja, septiembre de 2025

Doctor
DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídico
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.

REFERENCIA: *RADICACIÓN DE OTROSÍ ACLARATORIO.*

Cordial Saludo,

Muy respetuosamente allego **OTRO SÍ ACLARATORIO No. 01 AL ACTA PARCIAL DE ACTIVIDADES No 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 2292-25.**

NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONTENIDO
ELIANA KATHERINE ECHEVERRIA SERRANO	OTRO SÍ ACLARATORIO No. 01 AL ACTA PARCIAL DE ACTIVIDADES No 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 2292-25.

Agradezco la atención prestada y se efectúe el trámite de radicación y publicación en las plataformas de información estatal, conforme se estableció en la ruta de contratación para el año 2025.

Atentamente,

KELLYN LUDID BAEZA URBINA
SECRETARIA DISTRITAL DE LAS MUJERES Y LA INCLUSIÓN SOCIAL
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó y elaboró:	Julio Cardenas	Abogado CPS		
Reviso:				Sev
Aprobó:				
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.				

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
Fecha: 08 SEP 2025
Recibido: Hora: 9:21 am
Radicado No.

Scanned with CamScanner

Secretaría Distrital de las **Mujeres y la Inclusión Social**

OTRO SÍ ACLARATORIO No. 01 AL ACTA PARCIAL DE ACTIVIDADES No 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 2292-25.

CONTRATO N°:	2292-25
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890201900-6
CONTRATISTA:	ELIANA KATHERINE ECHEVERRIA SERRANO
C.C.:	C.C. No 63.557.666 de Bucaramanga
OBJETO:	*"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA ESPECIALIZADO(A) PARA BRINDAR APOYO EN LA VERIFICACION, SEGUIMIENTO, CONTROL DE INFORMES, POLITICAS Y DEMAS ACCIONES DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE LAS MUJERES Y LA INCLUSIÓN SOCIAL EN MARCO DEL PROYECTO APOYO TECNICO, JURIDICO Y ADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE LAS MUJERES Y LA INCLUSION SOCIAL DE BARRANCABERMEJA SANTANDER".*
REGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA (COD 49-RUT)
VALOR TOTAL:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($24.000.000)
FECHA DE INICIO:	VENTIOCHO (28) DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	VENTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (5) MESES
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DISTRITAL DE LAS MUJERES Y LA INCLUSIÓN SOCIAL, O QUIEN HAGA SUS VECES.

Entre los suscritos a saber: **KELLYN LUDID BAEZA URBINA**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.098.704.724 de Bucaramanga en calidad de Secretaría Distrital De Las Mujeres Y La Inclusión Social nombrada mediante **Decreto No. 104 del 17 de Marzo de 2025 y acta de posesión No. 10 del 17 de Marzo de 2025**, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, que mediante Decreto No. 100 del 17 de Marzo de 2025 se crea la Secretaría Distrital De Las Mujeres Y La Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja, Decreto 106 del 17 de Marzo de 2025 "por medio del cual se delega la facultad para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios del nivel directivo y asesor de la administración central del distrito", así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional, numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, Circular No. 012 de 2021 de la Secretaria de Hacienda, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios, en su calidad de Supervisora del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2292-25**, y por otra parte **ELIANA KATHERINE ECHEVERRIA SERRANO** con C.C No. 63.557.666 de Bucaramanga, quien manifiesta no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política y en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993,concordantes con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 1 ° de la ley 1474 de 2011, artículo 31 de la ley 1778 de 2016 y demás normas vigentes sobre la materia, como tampoco se encuentre en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar; ni tiene obligaciones parafiscales pendientes que le impidan contratar con el Estado según lo establecido en el artículo 4, parágrafo 3 de la ley 716 de 2001, declaración que se entiende prestada con la firma del presente documento y quién en adelante y para los efectos legales se denominará CONTRATISTA hemos convenido, celebrar el **OTRO SÍ ACLARATORIO No. 01 AL ACTA PARCIAL DE ACTIVIDADES No 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2292-25.**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES.

1.- Que en el Distrito de Barrancabermeja, se reunieron la doctora **KELLYN LUDID BAEZA URBINA** Secretaria Distrital De Las Mujeres Y La Inclusión Social y la señora **ELIANA KATHERINE ECHEVERRIA SERRANO** el día 25 de Julio de 2025 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2292-25, con el siguiente objeto contractual: "*PRESTACION DE*

Scanned with CamScanner

SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA ESPECIALIZADO(A) PARA BRINDAR APOYO EN LA VERIFICACION, SEGUIMIENTO, CONTROL DE INFORMES, POLITICAS Y DEMAS ACCIONES DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE LAS MUJERES Y LA INCLUSIÓN SOCIAL EN MARCO DEL PROYECTO APOYO TECNICO, JURIDICO Y ADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE LAS MUJERES Y LA INCLUSION SOCIAL DE BARRANCABERMEJA SANTANDER. " con un valor total de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($24.000.000)** y un plazo total de **CINCO (5) MESES.**

2. Que el día 02 de septiembre del 2025, se radicó el **ACTA PARCIAL DE ACTIVIDADES No 01**, la cual fue devuelta por la dirección de contabilidad, debido a que por error involuntario de la contratista en el ítem 1 informe de actividades, el número del contrato esta errado.

- **COLOCANDOSE:**

1. INFORME DE ACTIVIDAES

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el 28 del mes de Julio de 2025 hasta el 27 del mes de agosto de 2025 con las actividades descritas en el contrato 2225-25, tal y como se relaciona a continuación:

- **SIENDO LO CORRECTO**

1. INFORME DE ACTIVIDADES

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el 28 del mes de Julio de 2025 hasta el 27 del mes de agosto de 2025 con las actividades descritas en el contrato 2292-25, tal y como se relaciona a continuación:

de lo anterior se determina las anteriores clausulas:

PRIMERO: aclara el numeral 1 del ACTA PARCIAL DE ACTIVIDADES No 01, de contrato de prestación de servicios profesionales número 2292-25, el cual queda así:

1. INFORME DE ACTIVIDADES

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el 28 del mes de Julio de 2025 hasta el 27 del mes de agosto de 2025 con las actividades descritas en el contrato 2292-25, tal y como se relaciona a continuación:

SEGUNDA: Las demás consideraciones del ACTA PARCIAL DE ACTIVIDADES No 01, permanecen vigentes sin sufrir ninguna modificación.

En constancia de lo anterior, se firma por las partes en la ciudad de Barrancabermeja el cuatro (04) días del mes de septiembre de 2025.

POR EL DISTRITO,

KELLYN LUDID BAEZA URBINA
Secretaria Distrital De Las Mujeres Y La Inclusión Social.

POR EL CONTRATISTA,

ELIANA KATHERINE ECHEVERRIA SERRANO
C.C. No 63.557.666 de Bucaramanga

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó y elaboró:				
Revisó:				
Aprobó:				
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.				

Scanned with CamScanner